



**PARLAMENTO**  
DEL URUGUAY

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1873 de 2024**

---

Carpetas Nos. 3560 de 2018 y 362 de 2020

Comisión Especial de  
Equidad y Género

---

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS**  
Modificaciones

**CANASTA HIGIÉNICA MENSTRUAL**  
Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 6 de agosto de 2024

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Claudia Hugo.

**Miembros:** Señoras Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Bettiana Díaz Rey y María Eugenia Roselló, y los señores Representantes Leonardo Ciuti, José Quintín Olano y Martín Sodano.

**Secretario:** Señor Francisco J. Ortiz.

=====

***XLIX Legislatura***

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Procedimiento de Inscripción de Hijos. (Modificaciones)".

La señora diputada Barreiro presentó una propuesta alternativa al proyecto original y Secretaría realizó un comparativo entre el proyecto a estudio y dicha propuesta, que incluye las modificaciones que sugirieron las delegaciones que recibimos.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.-** Tal como manifiesta la señora presidenta, de las versiones taquigráficas surgen las pequeñas diferencias que existen, que creemos mejoran el proyecto original.

Hay una pequeña modificación en el proyecto que presenté. En el inciso segundo del numeral 1º) del artículo único, donde dice: "*Lo previsto en el inciso anterior de este numeral, sin perjuicio de lo previsto [...]*", debe decir: "*Lo previsto en el inciso anterior de este numeral, sin perjuicio de lo establecido [...]*". Se repitió una palabra.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLANO LLANO.-** Solicito que este proyecto se vote en la siguiente reunión porque no sé bien en qué estaba su tratamiento. Lo estuve revisando ahora; soy nuevo. No sé si mi partido tiene posición al respecto; lo quiero consultar por lo menos con mi bancada de sector.

También quiero consultar algo con los colegas que están trabajando en esto. Creo que básicamente la diferencia entre este proyecto y la ley vigente es que en esta última se inscribe al hijo con el apellido del padre y, si hay acuerdo, puede llevar el apellido de la madre. De alguna manera, eso le da la potestad al padre y tiene la llave de con qué apellido se lo va a inscribir. El proyecto a estudio requiere el acuerdo de ambos y, de lo contrario, se sortea. ¿Esa es la diferencia?

La ley vigente hace referencia al Certificado de Nacido Vivo. El proyecto a estudio lo excluye, probablemente por lo que planteó la delegación del Registro Civil, no sé si por un tema técnico. Además, cuando el hijo no está reconocido por ninguno, antes se tomaba el apellido materno y el Certificado de Nacido Vivo, pero en el proyecto de ahora se elige uno, en eso común que hay. ¿Esa diferencia es por algo técnico o es por algo más filosófico?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** De acuerdo con lo conversado, el proyecto "Procedimiento de Inscripción de Hijos" se volverá a considerar y se votará en una reunión extraordinaria el martes 13 de agosto, a la hora 14.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO.-** Quiero que conste en la versión taquigráfica que la bancada del Frente Amplio está dispuesta a votar hoy este proyecto. El 7 de julio yo envié el proyecto alternativo, considerando que empezamos el receso en el mes de setiembre y no sabemos qué sesiones vamos a tener de aquí en más. Este proyecto después tiene que pasar al Senado y tenemos temor de que no prospere. Por eso, teníamos la urgencia de votarlo hoy.

**SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.-** En nombre de la coalición de gobierno, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que, tal como nos hemos comprometido en esta reunión, el martes próximo vamos a traer un sustitutivo del numeral 3º) del artículo único, a fin de poder llegar a un acuerdo y acompañar el proyecto de ley.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Expresamos el compromiso de traer estas modificaciones planteadas para la reunión extraordinaria que se solicitó. Quiero destacar que he aprendido que en comisiones los compromisos que se dejan en las versiones taquigráficas muchas veces no se ejecutan; me pasó en carne propia.

Quédense tranquilos que nosotros venimos cumpliendo con lo que nos comprometemos.

(Diálogos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: “Canasta Higiénica Menstrual. (Se crea como prestación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social)”.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Lo que habíamos propuesto y acordado en la reunión pasada era reiterar la minuta de comunicación enviada al Poder Ejecutivo, aprobada por esta Comisión en setiembre del año pasado y por la Cámara de Diputados en octubre del año pasado

Propongo que reiteremos esa minuta de comunicación.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto “Canasta Higiénica Menstrual”.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Aunque ya explicaron las señoras diputadas Roselló y Díaz fuera de la versión taquigráfica, hay un cierto parámetro de dudas en cuanto a lo que se va a votar. Hay dudas en cuanto al alcance que debe tener o no y a si cumplimos o incumplimos con la normativa.

Ya que está el compromiso de reunirnos el martes, los legisladores que tenemos la duda podemos hacer una última consulta para luego votar el proyecto tranquilamente. El voto está. Se podría haber votado ahora. Lo íbamos a votar, pero se plantea la duda con respecto a la normativa que podemos incumplir.

Reitero que los votos están para aprobar el proyecto. Mejor que sea unánime y que esté la tranquilidad de que lo estamos haciendo de buena manera. Esperar siete días no va a hacer la diferencia en el impacto que pueda tener socialmente hoy este proyecto.

El compromiso de votarlo está; solo queremos evacuar la duda, de modo que dé garantías a los legisladores.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Recuerdo que este proyecto fue presentado el 3 de junio de 2020 a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, que recibió a todas las delegaciones y a la señora diputada Roselló. Hace cuatro años que este proyecto está a estudio. Si se está en condiciones de votar ahora, propongo hacerlo. Si hay alguien que no quiere, podemos postergarlo.

Reitero que hace cuatro años que estamos estudiando este proyecto y la posición del Poder Ejecutivo no ha cambiado desde hace cuatro años.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.-** Coincido con la señora presidenta. Desgraciadamente, una de las cosas que me ha enseñado el Parlamento es que se pasan tres o cuatro años discutiendo un proyecto y cuando se termina tomando la decisión, en muchas ocasiones ni siquiera aparece la voluntad del voto, cuando se decía que sí.

Acá el compromiso y la voluntad de votarlo están. Es más: el proyecto estaba en otra comisión y se pidió tratarlo en esta. La idea y el espíritu que todos tenemos, al igual que cuando solicitamos que el proyecto se trate en esta Comisión, es aprobarlo. Simplemente, queremos hacer una consulta en el marco que veníamos discutiendo anteriormente. Están la voluntad, el espíritu y las ganas de votarlo. Es esperar un poco más. No se trata de que cambie algún punto. Hoy está para aprobarse este proyecto. Simplemente, queremos dejar la tranquilidad a los legisladores de que se está cumpliendo con el lado que tiene que nacer la iniciativa.

Reitero: ya lo explicaron las diputadas Bettiana Díaz -que leyó la Constitución- y María Eugenia Roselló fuera de la versión taquigráfica. Pero si se tiene la duda, hay que generar la consulta.

**SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.-** Lo dije fuera de la versión taquigráfica y lo reitero para que quede constancia: nosotros no estamos creando una prestación a cargo del Banco de Previsión Social, no estamos aumentando el gasto. Por ende, no estamos votando un proyecto de ley que incumpla alguna norma, y mucho menos la Constitución, porque esta prestación va a estar a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Como bien dijo la señora presidenta, este proyecto se está estudiando desde 2020. Tuvo su tratamiento en la Comisión Especial de Población y Desarrollo y recibió a las más variadas delegaciones. Si no avanzó no fue porque no se trató, sino porque no hubo voluntad política. Sí ha habido voluntad política en esta Comisión. Hemos recibido también a delegaciones y ninguna observó eso que se está mencionando por parte de los legisladores.

Si bien entiendo y comparto la necesidad de tener más días para tomar una decisión, esta Comisión ya tiene la mayoría para aprobar este proyecto. Me hubiera encantado contar con la unanimidad de los presentes porque es una medida bien importante, con un impacto social muy trascendente. Como me gustaría que los legisladores de la coalición -que integro- me acompañaran con su voto, accedo a que el proyecto se pueda tratar el martes que viene con el compromiso de que más allá de lo que ellos sugieran, nosotros ya tenemos nuestra opinión formada, ya sabemos que lo vamos a votar y lo haremos en forma unánime o por mayoría.

Quedamos con el compromiso de que el martes que viene se votarán los dos proyectos de ley y luego en las coordinaciones correspondientes se planteará que puedan ser incluidos en las siguientes sesiones del plenario.

**SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.-** Yo también ingresé posteriormente a esta Comisión, a raíz del cambio que hicimos con algún legislador, pero lamentablemente veo que pasan las reuniones con los mismos temas y cuando estamos a punto de votar es que se plantean las objeciones.

La vez que vino la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, representante del Poder Ejecutivo, y que estuvo totalmente a favor del proyecto de ley, se podrían haber planteado estas consideraciones y dudas que existen; inclusive antes. Es usual en este Parlamento y es de orden que por todas las dudas que se tengan se cite a las delegaciones en forma conjunta. Sinceramente, esta no es una Comisión que tenga proyectos de ley tan complejos como para no tener reuniones que sean muchísimo más productivas. En este caso, en lo único que hay dudas -vamos a dejar la constancia en la versión taquigráfica, a pesar de que no se haya dicho; se dijo por fuera de ella- es en quién tiene la iniciativa con respecto a este proyecto. Nosotros no tenemos dudas sobre tal aspecto, en virtud de que se trata de una prestación sobre la que la Constitución no requiere una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. De haberse tenido esa duda, se tendría que haber planteado hace ya varias reuniones, en las que se manifestó una y otra vez que estamos en condiciones de aprobar el proyecto.

Quiero dejar la constancia de que nosotros lo acompañamos. Entendemos que se ha trabajado en forma adecuada y vino a esta Comisión, donde precisamente existe la voluntad. Creemos que es de justicia, sobre todo para aquellas mujeres -como se dijo por parte de Inmujeres- que menos acceso tienen a esta posibilidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLANO LLANO.-** Agradezco a los colegas por la empatía, el entendimiento y la importancia que le dan a que yo pueda -como cualquier

legislador- plantear mis dudas. Agradezco que lo hayan comprendido, y entendido que vale la pena esperar una semana a efectos de que todos podamos votar más seguros al evacuar nuestra duda.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero aclarar que esto mismo que estamos hablando ahora fue el compromiso que asumimos en la reunión pasada: venir hoy a votar los dos proyectos. Cuando recibimos a la última delegación, integrada por representantes del Poder Ejecutivo, tuvimos la oportunidad de hacerles las consultas, pero hoy se plantean otras dudas.

Este compromiso que estamos asumiendo hoy de considerar los dos proyectos y aprobarlos en la próxima reunión lo asumimos en la reunión pasada; creo que estábamos los mismos legisladores presentes. El diputado Olano también estaba. Asumimos el compromiso de votar hoy.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En la reunión extraordinaria del martes 13 de agosto, que ya fue votada, trataremos los proyectos de ley “Canasta Higiénica Menstrual” y “Procedimiento de Inscripción de Hijos”.

Exhorto a todos a cumplir con el compromiso que asumimos desde hace varias reuniones, traer posición sobre los dos proyectos y votarlos ese día.

Se levanta la reunión.